



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Cincuenta y Dos (52) Civil Municipal de Bogotá

Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 2821900

Edificio Hernando Morales Molina

Bogotá D.C, veintiuno (21) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Ref: 11001400305220190005301

Estando al despacho la presente comisión para su respectivo trámite, se advierte, que junto con los anexos allegados, no se remitió copia del auto del 2 de marzo de 2020, el cual fue aludido en el despacho comisorio No. 005 emitido por el juzgado comitente.

Por lo que, se REQUIERE al Juzgado 2º Civil del Circuito de Bogotá, para que se sirva enviar copia de la citada providencia. Además, de no encontrarse inmerso en dicho proveído la dirección e identificación del inmueble objeto de entrega, se le solicita suministrar tal información, a fin de corroborar los datos indicados en el referido comisorio. Comuníquese.

NOTIFIQUESE,

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS

Juez

Mc

Firmado Por:

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 052 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

6baeae0da6c7788648a8a03601ce6a590b6444781f3d89a55abe013bc6000cf7

Documento generado en 21/04/2021 03:10:00 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>